



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión – Físico
No.110013110023-2020-00122-00

Bogotá D.C., Diez (10) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito junto con los anexos de folios 57 a 60, se dispone;

Se reconoce a la señora ANA TERESA CASTELBLANCO CRUZ, como heredera de los causantes, en su calidad de hija, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce al abogado OSCAR HUMBERTO OSTOS BUSTOS, como apoderado judicial de la heredera reconocida en los términos y para los fines del poder conferido.

De otra parte obre en autos el trámite de notificación a la señora YOLANDA CASTELBLANCO CRUZ, a quien se tiene por notificada desde el día 12 de febrero de 2021.

Permanezca el expediente en secretaría hasta tanto venza el término con que cuenta la señora YOLANDA CASTELBLANCO CRUZ, para aceptar a repudiar la herencia.

Secretaría proceda de conformidad.

De igual forma proceda la parte interesada a diligenciar el oficio con destino a la DIAN, el cual se encuentra elaborado.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 29

HOY: 11 de marzo de 2021

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria